

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 18 de julio de 2008 (BOJA núm 154, de 4.8.2008), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidas en el art. 65 del Decreto 2/2002 del 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de octubre de 2008.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 24.246.653-F.
Primer apellido: Moya.
Segundo apellido: Cortés.
Nombre: M.ª Ángeles.
Código puesto trabajo: 7124210.
Pto. trabajo adjud.: Servicio de Fomento del Empleo.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.
Centro directivo: Dirección Provincial.
Localidad: Granada.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 27 de junio de 2008 (BOJA núm. 138, de 11 de julio de 2008), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 8 de octubre de 2008.- El Viceconsejero, P.S. (Orden de 22.9.08), la Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

A N E X O

DNI: 07.843.960.
Primer apellido: Elices.
Segundo apellido: Herrero.
Nombre: María Benita.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a del Secretario/a General Técnico. Código 567410.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro destino: Secretaría General Técnica.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de fecha 24 de abril de 2008 (BOJA de 12 de mayo de 2008), por la

que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna; vista la propuesta del Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo.

Segundo. Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de octubre de 2008.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

A N E X O

PROMOCIÓN INTERNA ESCALA ADMINISTRATIVA

Nº ORDEN	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	2860057057 A7414	SALVADOR GONZALEZ, MARIA VICTORIA
2	1090530557 A7414	GARCIA MENENDEZ, JAVIER
3	2846811213 A7414	PONCE BARRAGAN, JOSE CARLOS
4	5224462602 A7414	DELGADO LUQUE, ELENA MARIA
5	2872853646 A7414	HIDALGO GALLARDO, ROSARIO
6	0918452502 A7414	PIZARRO CALDERÓN, ELOISA
7	2847549124 A7414	MARTOS MORALES, RAFAEL
8	2874588135 A7414	NAVARRO IBAÑEZ, MARIA TERESA
9	3484284046 A7414	MARTINEZ BELTRAN, ENCARNACION
10	2424370168 A7414	RODRIGUEZ ABELLAN, Mª DEL PILAR
11	2892442446 A7414	ALEMANY MORENO, CRISTINA
12	2860279913 A7414	SANCHEZ PEREZ, RAQUEL
13	3478529568 A7414	MERINA CAMACHO, JUAN CARLOS
14	2855746013 A7414	GONZALEZ TORRES, PEDRO JOSE
15	5266777346 A7414	ASENCIO MACIAS, MARIO
16	2890808646 A7414	LUQUE COSSI, MARIA ISABEL
17	5269357435 A7414	CUESTA GAVIÑO, AFRICA MARIA
18	2871605657 A7414	VIDUEIRA SAN MARTIN, JOSE MARIA
19	2859418768 A7414	GIL ARENAS, BEGOÑA
20	2888890902 A7414	ZARZA CHARNECO, MARÍA INMACULADA
21	3405922435 A7414	SANCHEZ DELGADO, ANA MARIA
22	2849352068 A7414	NARANJO ROMAN, INMACULADA DOLORES
23	2888671913 A7414	GARCIA LOZANO, CONSTANTINA
24	2887906813 A7414	LOPEZ CALDELO, MAGDALENA